

*DECRETO 1463/1966, de 2 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz a don Moisés Arrimadas Esteban.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz a don Moisés Arrimadas Esteban.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*DECRETO 1464/1966, de 2 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife a don José María Méndez Alonso.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife a don José María Méndez Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*DECRETO 1465/1966, de 11 de junio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander don Manuel Urbina Carrera.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de junio de mil novecientos sesenta y seis,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander don Manuel Urbina Carrera, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*DECRETO 1466/1966, de 11 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander a don Joaquín Lacambra Grosso.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de junio de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander a don Joaquín Lacambra Grosso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se publican las relaciones de Agentes de Cambio y Bolsa que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir vacantes en Madrid y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del día 9)—por la que se convocó concurso-oposición en turno restringido para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa en Madrid y Barcelona—, en relación con la norma cuarta de la Instrucción provisional de igual fecha, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» anteriormente citado, se publican a continuación las relaciones provisionales, por orden de presentación de las respectivas instancias, de los Agentes admitidos para participar en dicho concurso-oposición.

Primero.—Aspirantes admitidos para las plazas de Madrid:

1. D. Jesús Fernández Amatriain.
2. D. José Manuel Núñez Lagos.
3. D. Pedro Francisco Ojalvo Manzanares.
4. D. José María Otamedi Aranguren.
5. D. Fernando Aguilar Garellly.
6. D. Enrique Javier Molina Alcaraz.
7. D. Antonio Sanz de Bremond y Mira.
8. D. Jaime Aguilar Otermin.
9. D. José Pamies Miranda.
10. D. Felipe Gómez-Acebo y Muriedas.
11. D. Andrés de la Fuente Moreno.
12. D. Juan Bautista de Arteaga Piet.
13. D. Antonio Dávila Feliu.

Segundo.—Aspirantes admitidos para la plaza de Barcelona:

1. D. Fernando Gisper Estrada.

Tercero.—Aspirantes excluidos, ninguno

Según se determina en el párrafo segundo de la norma cuarta de la Instrucción provisional antes mencionada, transcurri-

dos quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que se produzca reclamación alguna, adquirirán carácter definitivo las preinsertas relaciones.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se da a conocer el número total de plazas vacantes en esta fecha en el Cuerpo de Contadores del Estado.*

La Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Contadores del Estado, dispone en su norma I, número uno, que se sacan a oposición 80 plazas vacantes en la actualidad, las que puedan quedar vacantes hasta el comienzo de la oposición y 30 más en expectación de destino.

El número dos de la misma norma dispone que el número definitivo de plazas a cubrir deberá ser hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» antes de dar comienzo a la oposición.

En su virtud, y dando cumplimiento a lo dispuesto, se fija el número definitivo de plazas vacantes en esta fecha en 154, más las 30 en expectación de destino, en total 184 plazas.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Interventor general, Felicísimo de Blas.

*RESOLUCION de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se da aplicación a la norma 14 de las Instrucciones para oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

La norma 14 de las Instrucciones para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, aprobada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1965, dispone que «los que aprueben en la presente oposición los dos primeros ejercicios no tendrán necesidad de repetir dichas

pruebas en cada una de las dos oposiciones inmediatamente sucesivas, conservando los derechos y puntuación obtenida, siempre que continúen reuniendo los requisitos A), D), E) y F) de la norma primera y soliciten concurrir a ellas.

El Tribunal calificador en los ejercicios de la oposición actual eleva a este Centro lista de los aprobados en los dos primeros ejercicios y para que en su día puedan hacer valer los derechos que la norma 14 transcrita les reconoce se consignan a continuación los nombres y puntuación de los opositores afectados:

Número de sorteo	Nombres	Primer ejercicio	Segundo ejercicio
		Puntuación	Puntuación
4	D. José del Río Castro .....	15,00	6,8
11	D. José Luis García García ...	27,20	6,8
31	D. Emilio Ferrín Nogales .....	18,00	5,8
37	D. Miguel Barrios Fernández.	23,00	7,6
40	D. Manuel Caballer Durá .....	20,30	5,6
43	D. José Piñas Caba .....	26,30	6,4
49	D. Santiago Gil Yagüe .....	13,60	8,7
52	D. Miguel Parra Ortega .....	27,20	7,7
68	D. José Ferrer Callavé .....	13,50	5,20
71	D. Francisco Matesanz Sánchez .....	19,10	8,3
72	D. Francisco Ripoll Prados ...	28,70	6,4
73	D. Isaias Borregón Sebastián.	23,90	7,7
75	D. José Pérez Pérez .....	17,90	9,3

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Interventor general, Felcísimo de Blas.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a proveer en distintos Servicios de este Ministerio.*

Se anuncian las vacantes que más abajo se relacionan, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarlas por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar también que, como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reintegro en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

- 1.ª Plaza de Jefe del Servicio Regional de Construcción en la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, con sede en Valencia.
- 2.ª Una plaza de Ingeniero Subalterno en la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, con sede en Bilbao.
- 3.ª Una plaza de Ingeniero Subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza.
- 4.ª Una plaza de Ingeniero Subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya.
- 5.ª Una plaza de Ingeniero Subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.
- 6.ª Tres plazas de Ingenieros Subalternos en la Octava Jefatura Regional de Carreteras.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza de Jefe del Negociado de Planificación del Gabinete de Planificación y Estudios Económicos de la Secretaría General Técnica del Departamento.*

Se anuncia una vacante de Jefe del Negociado de Planificación del Gabinete de Planificación y Estudios Económicos de la Secretaría General Técnica del Departamento a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días

hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza de Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo.*

Se anuncia una vacante de Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo, que interesa cubrir, para que los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en dicho Cuerpo, puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante de Celador en la plantilla de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de mayo pasado para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todos los Capataces de Brigada de la plantilla de cualquier provincia que tengan como mínimo un año de antigüedad en dicha categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Segovia en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia de los trabajos de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Segovia, 6 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.—2.760-E.

*RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra vacante en la plantilla del personal operario de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, del día 27 de mayo